



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES.DECECO N° 015.14
EXPEDIENTE N° 6.991/13
Salta, 03 ENE 2014

VISTO: La nota presentada por las alumnas Claudia Belén ESQUINAZI, L.U. N° 517.659, D.N.I. N° 35.135.096 y María Florencia WAYAR TOLEDO, L.U. N° 517.497, D.N.I. N° 34.244.247, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el Tema: **“BALANCE SOCIAL DE UNA EMPRESA AGROPECUARIA POR APLICACIÓN DE LA RT 36”** y;

CONSIDERANDO:

Que las alumnas mencionadas, reúnen los requisitos exigidos por la Res. CD 591/07 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obran a fojas 9 y 12, del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 6, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Carlos Darío Torres, Profesor Regular Asociado de las asignaturas Contabilidad II y Contabilidad III, a quién proponen como Director

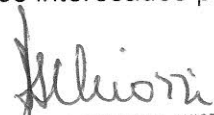
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

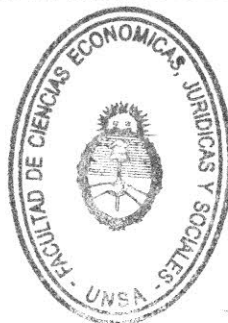
ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema **“BALANCE SOCIAL DE UNA EMPRESA AGROPECUARIA POR APLICACIÓN DE LA RT 36”** presentado por las alumnas Claudia Belén ESQUINAZI, L.U. N° 517.659 y María Florencia WAYAR TOLEDO, L.U. N° 517.497, correspondiente al Modulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.


ARTÍCULO 2º. - Designar como Director del citado Seminario al Cr. Carlos Darío Torres, Profesor Regular Asociado de las asignaturas Contabilidad II y Contabilidad III, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.-

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a las alumnas peticionantes, al Cr. Carlos Darío Torres, Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ggl/ndc
ed


Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




CARLOS DARÍO TORRES
DIRECTOR